

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Por línea
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,50
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

### Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Durante mi ausencia de la capital, se encarga interinamente del Gobierno Civil de esta provincia el ilustrísimo señor don Joaquín del Moral y Pérez Alóe, Secretario General de este Organismo.

Madrid, 9 de abril de 1941.—Miguel Primo de Rivera.

#### EDICTO

Don Juan Ortega Díez, Abogado, Jefe de Negociado de Administración Civil en este Gobierno,

Hago saber: Que habiendo sido nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, Fiscal instructor para la incoación del expediente de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Doctor don Manuel Ripollés Calvo, por la extraordinaria labor y servicios prestados al Servicio de la Causa Nacional durante la pasada guerra de Liberación, con exposición de su propia vida, y salvar de la muerte a muchas personas; en cumplimiento de lo preceptado por el Real decreto de 29 de junio de 1910, procedo invitar por medio del presente edicto a cuantas personas quieran deponer, verbalmente o por escrito, en pro o en contra de los hechos efectuados por dicho facultativo, para que, en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto, puedan efectuarlo ante esta Fiscalía (Sección de Beneficencia y Sanidad del Gobierno Civil, calle Mayor, 60), de doce a trece horas.

Madrid, a 9 de abril de 1941.—Juan Ortega y Díez.

(G. C.—1.084)

### Diputación Provincial de Madrid

Sección de Beneficencia.—Negociado primero

La Comisión Gestora, en sesión de 27 de marzo de 1941, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las

horas de diez a una de la mañana de los días hábiles, la adquisición de los siguientes utensilios de cocina y comedor, con destino a los Establecimientos de esta Beneficencia:

«4.638 platos de china; 868 vasos de cristal; 368 orinales loza; 1.300 jarras porcelana; (700 cm. cúbicos); 700 escupideras cama; 2.450 vasos aluminio; 700 platos de hierro esmaltado; 1.412 cubiertos de alpaca, completos; 900 tazas aluminio; 40 cafeteras de 3 litros; 1.000 jicaras aluminio; 90 jarras aluminio de dos litros; 6 peroles hierro estañado, grandes; 5 bandejas aluminio extrafuerte, para horno, de 50 x 40 x 8; 2 bandejas ídem íd., de 58 x 48 x 8; 3 marmitas aluminio extrafuerte, sin tapas, de 40 cms. y 50 litros de capacidad; 2 marmitas ídem íd. íd., 34 centímetros y 30 litros de capacidad; 2 cacerolas aluminio extrafuerte, altas, tapa, de 50 x 25 y 50 litros de capacidad; 2 cacerolas ídem íd. íd., de 45 cms. y 30 litros de capacidad; 12 rustideras de 50 x 40 x 8; 14 ídem de 40 x 25 x 6; 20 ídem de 45 x 25 x 7, y 2 ídem 64 x 50 x 8.»

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 38.829,82 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día siguiente a aquel en que termine el plazo de veinte días hábiles por el que se anuncia el concurso, a las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma, o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 1.950 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en fa-

vor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y terminará el anterior al de apertura de los mismos, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial, se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

#### Modelo de proposiciones

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., núm. ..., piso ..., en nombre propio o como Apoderado de don ..., según escritura de ..., que acompaño, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., correspondiente al día ... y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en el concurso de adquisición por la Diputación Provincial de artículos de cocina y comedor con destino a los Establecimientos de su Beneficencia, desea tomar parte en el citado concurso, y a este efecto formula la siguiente proposición: ...

Madrid, ... de ... de 1941. (Firma del interesado.)

Madrid, 2 de abril de 1941.—El Secretario, Emilio Torres.

(O.—1.968)

\*\*\*\*\*  
 Mañana, solemnidad de Viernes Santo, no se publicará este periódico.  
 \*\*\*\*\*

### TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

#### EDICTO

El Recaudador de la Hacienda en la Zona del Hospicio, de esta capital, en uso de las facultades que le confiere el artículo 33 del vigente Estatuto de Recaudación, ha nombrado Auxiliar a sus órdenes, para los dos periodos, voluntario y ejecutivo, a don Antonio Yusta Martín.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes y Autoridades de la expresada Zona recaudatoria, quienes deberán exigir al mismo, en el ejercicio de su cargo, el documento de identidad reglamentario.

Madrid, 3 de abril de 1941.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Jalón.  
 (G. C.—1.077)

#### Personal de Recaudación

En uso de las facultades que le confiere el artículo 33 del vigente Estatuto de Recaudación, el Recaudador de la Zona de Palacio ha nombrado Auxiliares para dicha Recaudación a don Francisco Eguilar Lanas y don Damián Sánchez, confirmando en dichos cargos, que venían desempeñando desde 1926, a don Emilio Lozano Ramírez y don Emiliano Carmona Martín Pozuelo.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la indicada Zona.

Madrid, 2 de abril de 1941.—El Tesorero de Hacienda, M. Jalón.

(G. C.—1.072)

### Comisión D. Depuradora del Magisterio de Madrid

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que con fecha 19 de febrero último, ha sido dictada la Orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruidos por la Comisión Depuradora D. de Madrid, de los Maestros que se indican, con arreglo al Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936, Ley de 10 de febre-

ro de 1939 y Orden de 18 de marzo del mismo año.

Examinados los expedientes, las propuestas de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Dirección general de Primera Enseñanza, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Confirmar en su cargo a los señores siguientes:

Doña Concepción Alcalde Peres, Maestra del Grupo Escolar «Menéndez Pelayo».

Don Aurelio Aparicio Arenillas, Maestro de la Graduada núm. 26.

Doña Elísea Azpiazu Sáinz, Maestra del Grupo Escolar «Claudio Moyano».

Doña Elena Barcenilla Cano, Maestra del Grupo Escolar «Lope de Rueda».

Doña Paula Margarita Blanco Miguelón, Maestra del Grupo Escolar «Ortega Munilla».

Doña Julia Caminals Palxti, Maestra de la Graduada «Antonio Leyva».

Doña Idefonsa Campo Soto, Maestra de la Unitaria C.

Doña Felisa Clemente Avila, Maestra de la Graduada núm. 3, «Montesinos».

Doña Margarita Córcoles Pérez, Maestra del Grupo Escolar «General Sanjurjo».

Don Antonio Crespo Terrazas, Maestro del Grupo Escolar «Amador de los Ríos».

Doña Josefa Dalmáu Montesinos, Maestra de la Unitaria 59 C.

Doña Matea Antonia Díaz Garrido, Maestra de la Unitaria C.

Doña Flora Trinidad Diéguez Pérez, Cursillista de 1936.

Doña María del Carmen Escobal Novales, Maestra de la Unitaria número 15 C.

Don Manuel Fernández Campos Sánchez, Maestro de la Graduada número 21.

Doña María Jesús Fernández Martínez, Maestra del Grupo Profesional.

Don Julio Fernández Sueco, Maestro de Chapinería.

Doña Carolina Forés Puig, Maestra del Grupo Escolar «Menéndez Pelayo».

Doña Sara García Fernández, Maestra del Grupo Escolar «Joaquín Sorolla».

Doña Raimunda Góñez Díez, Maestra del Grupo Escolar «General Mola».

Doña Lucía María Gómez Gómez, Maestra del Grupo Escolar «General Sanjurjo».

Don Emilio González García, Maestro de la Unitaria 35 B.

Doña Aúrea González Montuno, Maestra de la Unitaria C.

Doña Carmen Guerra Helguedas, Maestra del Grupo Escolar «Tirso de Molina».

Doña Justa Guerrero Puente, Maestra del Grupo Escolar «Zumalacárregui».

Don Ciriaco Lozano García, Maestro de Morata de Tajuña (Chinchón).

Doña Carmen Muñoz Castilla, Maestra del Grupo Escolar «Don Ramón de la Cruz».

Doña Milagros Ortega Gil, Maestra del Grupo Escolar «General Mola».

Don Simeón de Pablo Roper, Maestro del Grupo Escolar «Tirso de Molina».

Doña Julia Peguero Sanz, Maestra de la Unitaria C.

Doña Evarista Perales Enche, Maestra de la Unitaria C.

Doña Calimedia Renedo García, Maestra de El Espartel (Torrelaguna).

Doña Aurora Rodríguez Mora, Maestra de Canillas.

Doña Francisca Romeras Sastre, Maestra del Grupo Escolar «Montesinos».

Doña Victorina Ruiz González, Maestra del Grupo Escolar «General Mola».

Doña Benita Ruiz Navas, Maestra de la Graduada núm. 9, «Cervantes».

Doña Julia Sánchez Barbudo, Maestra de la Unitaria C.

Doña Bárbara Valero Villalba, Maestra de la Graduada A, número 21.

Segundo. Habilitación para el desempeño de escuelas de los señores siguientes:

Doña Antonia Natividad Altarés Uzquizo, Maestra interina de Alcalá de Henares.

Doña María de la Cinta Angosto Pinto, Maestra de la Graduada A número 5.

Doña Mónica Castro Abad, Maestra del Plan Profesional.

Don Rufino Céspedes Jordán, Maestro de Chinchón.

Doña Soledad Corzo Fernández, Cursillista de 1936.

Don Manuel Menéndez Docón, Cursillista de 1936.

Don Ramón Quintanilla Rodríguez, Cursillista de 1936.

Doña María de la Soledad Sanz Alvarez, Cursillista de 1936.

Tercero. Confirmación en sus derechos a los señores siguientes:

Doña Margarita Adánez de Muelas, Maestra del Grupo Escolar «Ruiz Zorrilla».

Don José Algaba Estébanez, Maestro del Plan Profesional.

Doña Felicia Alonso López Montero, Maestra del Grado Profesional.

Doña Balbina Aznares Peiret, Maestra del Grupo Escolar «Carmen de Burgos».

Doña Isabel Bello Belenguer, Maestra del Grado Profesional.

Doña María del Sagrario Canon Alonso, Maestra del Plan Profesional.

Don Fernando Cloute Gómez, Maestro del Plan Profesional.

Doña Consuelo Costa Vilaplana, Maestra del Grado Profesional.

Doña María Covadonga García, Maestra de Barajas.

Don Angel Echenique Ubide, Maestro del Plan Profesional.

Doña Pilar Fuertes Minambres, Maestra del Plan Profesional.

Doña Josefa Gómez Sánchez, Maestra del Plan Profesional.

Doña María Concepción Grande Blas, Cursillista de 1936.

Doña María de los Dolores Hernández, Cursillista de 1935.

Doña Justa María Horna y Horna, Maestra de la Escuela de la calle de O'Donnell.

Doña María del Pilar Ibarz Bardaji, Maestra de Valdelatas (Colmenar Viejo).

Doña Felisa Inés López, Maestra de la Escuela de Anormales.

Don Luis María López Berasátegui, Maestro del Grado Profesional.

Don Luis Lucas Ojeda, Maestro del Grado Profesional.

Don Leopoldo Maldonado Marcos, Maestro del Plan Profesional.

Don Flaviano Matesanz Martín, Maestro del Plan Profesional.

Don Alfonso Pita da Veiga y Sanz, Maestro del Plan Profesional.

Doña María Porrás Martín, Maestra del Plan Profesional.

Doña María Prado Arribas, Maestra del Plan Profesional.

Doña Mercedes de la Rosa García, Maestra del Plan Profesional.

Doña María del Carmen Ruiz del Rosal, Maestra del Plan Profesional.

Don José Luis Serrano Molero, Maestro del Plan Profesional.

Don Julio Pedro Viejo Henche, Maestro del Plan Profesional.

Cuarto. Confirmación en su cargo, con abono de los haberes que dejó de percibir, a:

Doña María del Amparo Vinégra Martínez, Maestra del Grupo Escolar «Ortega Munilla».

Quinto. Confirmación en su cargo, y que la Sección administrativa le adjudique la Escuela que le corresponda, a:

Doña María Teresa Rey Pabón, Maestra del Instituto Escuela.

Sexto. Que se le instruya expediente administrativo, para su jubilación, a:

Don Juan Ramón Córdoba Acosta, Maestro de Pozuelo de Alarcón.

Séptimo. Confirmación en su cargo, a efectos de sus derechos pasivos, a:

Doña Mercedes Marcilla Vera, Maestra del Grupo Escolar «Nicolás Salmerón».

Doña María Francisca Marcos Losada, Maestra del Grupo Escolar «Zumalacárregui».

Doña Fernanda Méndez Olivares, Maestra de la Graduada número 48, «Jaime Balmes».

Doña María Muñoz Puente, Maestra de Lozoyuela (Torrelaguna).

Don José Rubio Díaz de Losada, Maestro de la Unitaria 8 B.

Doña Adelaida Sanz Mario, Maestra de la Unitaria C.

Don Clemente Tamames Martín, Maestro de la Unitaria B.

Don Aureliano Villar Garrido, Maestro de la Graduada núm. 23, «Beatriz Galindo».

Octavo. Inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de enseñanza, a:

Don Pedro González San Segundo, Maestro de Vicálvaro.

Don Andrés Santamaría Chavarría, Maestro del Grupo Escolar «Carmen de Burgos».

Noveno. Confirmación en su cargo, con pérdida de los haberes que dejó de percibir durante el tiempo que estuvo suspenso, e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de enseñanza, de:

Don Aniceto Alejandro Herrero, Maestro de Villaverde (Getafe).

Don José Martos Peinado, Maestro del Grupo Escolar «Gómez de Baquero».

Décimo. Pérdida de todos los haberes no devengados hasta su rehabilitación, e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de enseñanza, y traslado a otra Escuela dentro de Madrid, de:

Don Ramiro Calabia Blanco, Maestro del Grupo Escolar «General Sanjurjo».

Undécimo. Suspensión de empleo y sueldo durante un año, traslado dentro de la localidad a una Sección graduada e inhabilitación para el desempeño de los cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de enseñanza, de:

Doña Elena Benito de Mesa, Maestra del Grupo Escolar «Enrique de Mesa».

Duodécimo. Traslado dentro de la provincia, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante dos años, e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza

en Instituciones Culturales y de enseñanza;

Don Manuel Iglesias García, Maestro de Fresnedillas (San Lorenzo del Escorial).

Doda María del Pilar Jurado Sánchez, Maestra del Grupo Escolar «Marcelo Usera».

Décimotercero. Traslado, dentro de la provincia, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante dos años, con pérdida de los haberes no percibidos, e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de enseñanza, de:

Doña María de la Torriente Aguirre, Maestra de la Graduada número 47, «Mariano de Cavia».

Décimocuarto. Traslado fuera de la provincia, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante dos años, con pérdida de los haberes no percibidos e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de enseñanza, de:

Don Tomás Agueda Siguero, Maestro de Gargantilla de Lozoya.

Don Víctor García Hernández, Maestro del Grupo Escolar «Menéndez Pelayo».

Décimoquinto. Traslado fuera de provincia, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante cinco años, pérdida de los haberes durante el tiempo que lleva suspenso e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de enseñanza, de:

Don Julián Araujo Arranz, Maestro del Grupo Escolar «Beatriz Galindo».

Décimosexto. Suspensión de empleo y sueldo durante dos años, a contar de esta fecha; traslado forzoso fuera de la provincia, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante cinco años, e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de enseñanza, de:

Doña Dolores Goni Molina, Maestra del Grupo Escolar «Magdalena Fuentes».

Doña Francisca Martín Villodas, Maestra de la Graduada 24, «Gómez de Baquero».

Décimoséptimo. Inhabilitación para el desempeño de escuelas, a:

Doña Victoria Lafuente Sanz, Maestra interina.

Décimoctavo. Inhabilitación para continuar los estudios y para el desempeño de escuelas:

Doña Josefina Calandre Díez, Maestra del Plan Profesional.

Décimonoveno. Separación definitiva del servicio y baja en el escalafón respectivo, de:

Don José Baldón García, Maestro de Robregordo (Torrelaguna).

Don Fausto Casla Pascual, Maestro del Plan Profesional.

Doña Estrella Cortich Viñals, Maestra del Grupo Escolar «Lope de Rueda».

Doña Rosario Inés López, Maestra de Bracios (Torrelaguna).

Don Agapito Olmo Collado, Maestro del Grupo Escolar «Calderón de la Barca».

Don Crisanto Sánchez Sánchez, Maestro de Piñuécar (Torrelaguna).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1941.

J. Ibáñez Martín.—Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

Madrid, 10 de marzo de 1941.—El Presidente de la Comisión D. Depu-

Depuradora del Magisterio de Madrid, Federico Acevedo.  
(G. C.—1.070)

Por el presente edicto se cita a los Maestros de Madrid, capital y provincia, incluidos en la presente relación, para que, en el término de diez días improrrogables, a partir del siguiente en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presenten en las oficinas de la Comisión Depuradora D. del Magisterio de Madrid, para un asunto que les interesa:

- Don Julián Rodríguez Arigita.
- Doña Cecilia Mateos Monterrubio.
- Doña Petronila Pérez Megino.
- Doña Margarita Lapelier de Chardors.
- Don Ramón Ordóñez Gutiérrez.
- Doña Herminia Zárate.
- Doña Emma Precioso López.
- Don Rafael Giménez González.
- Don Luis Eugenio Gullón Mayor.
- Don Manuel García Reseco.
- Don Roberto García Navarro.
- Don Quintín Fernández Boquete.
- Don Francisco Fernández Asensio.
- Don Justo Escolar Bareño.
- Doña María del Pilar Díez Crasa.
- Don Enrique del Campo Martínez.
- Don Benjamín Cáceres Cáceres.
- Don Justo Angel Cabezas Rivera.
- Don Francisco Blázquez Pino.
- Don Federico Andrés Júdez.

Madrid, 28 de marzo de 1941.—El Presidente, Federico Acevedo.  
(G. C.—1.038)

Por el presente edicto se cita a los Maestros de Madrid, capital y provincia, incluidos en la presente relación, para que, en el término de diez días improrrogables, a partir del siguiente en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presenten en las oficinas de la Comisión D. Depuradora del Magisterio de Madrid, para hacerles entrega del pliego de cargos:

- Don Juan Iglesias Menéndez.
- Don Delfín Lobato Santos.
- Don Mateo Rodríguez Ramírez.
- Doña Rosa Domingo Fernández.

Madrid, 28 de marzo de 1941.—El Presidente, Federico Acevedo.  
(G. C.—1.037)

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que con fecha 24 de febrero último, ha sido dictada la Orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Mal interpretado el acuerdo de resolución en los expedientes de depuración de los Maestros de Madrid, doña Victoriana Campos Esteller y don Martín Moreno Domínguez, en Orden de 27 de noviembre último, Este Ministerio ha resuelto:

Que se entienda rectificada la referida disposición en el sentido de que la resolución de los mismos sea la inhabilitación para cargos directivos y de confianza, de doña Victoriana Campos Esteller, Maestra de Carabanchel Bajo, y don Martín Moreno Domínguez, Maestro del Grupo Escolar «Eduardo Benot».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de febrero de 1941.—  
J. Ibáñez Martín.—Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.»  
Madrid, 25 de marzo de 1941.—El Presidente de la Comisión D. Depuradora del Magisterio de Madrid, Federico Acevedo.  
(G. C.—1.068)

Para conocimiento del interesado, se hace saber que con fecha 10 de marzo del presente año, ha sido dictada la Orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración, en trámite de revisión, de don Emilio Gazapo Abello, Maestro del Grupo Escolar «Joaquín Sorolla», de Madrid.

Examinado el expediente, la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de expediente de depuración y el informe de la Dirección general de Primera Enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:  
Declarar definitivamente revisado el expediente de don Emilio Gazapo Abello, dejando sin efecto la sanción que le fué impuesta por Orden ministerial fecha 27 de noviembre de 1939, y, en su consecuencia, confirmándole en su cargo como Maestro del Grupo Escolar «Joaquín Sorolla».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de marzo de 1941.—  
J. Ibáñez Martín.—Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.»  
Madrid, 22 de marzo de 1941.—El Presidente de la Comisión Depuradora D. del Magisterio de Madrid, Federico Acevedo.  
(G. C.—1.069)

## AYUNTAMIENTOS

### VALLECAS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes relativos a los proyectos de «Habilitación de Crédito número 1» y «Suplemento de Crédito número 1», sobre el Presupuesto del ejercicio en curso, aprobados en principio por esta Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, los cuales estarán de manifiesto, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes, ante el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente.

Vallecas, 4 de abril de 1941.—El Alcalde (firmado).  
(G. C.—1.078) (X.—1.115)

### ALCALA DE HENARES

Desconociéndose el domicilio del mozo número 76 del reemplazo de 1936, por este cupo, Manuel Monreal Díaz, hijo de Manuel y Matilde, que nació en Alcalá de Henares en 13 de febrero de 1915, se le cita por medio del presente para que comparezca personalmente, sin excusa ni pretexto alguno, a la revisión de su defecto físico, el próximo día 16 del actual, y hora de las nueve, ante la Caja de Recluta de Madrid, número 3, sita en la calle del Pacífico, núm. 32, advirtiéndole que si deja de comparecer será declarado prófugo, conforme determina la vigente ley de Reclutamiento.

Alcalá de Henares, 4 de abril de 1941.—El Alcalde accidental, Paulino Muñoz.  
(G. C.—1.076) (B.—4.992)

### TORREMOCHA DE JARAMA

Durante treinta días se admiten solicitudes para cubrir las vacantes de Depositario municipal y Alguacil del

Ayuntamiento, con el sueldo de 50 pesetas el primero y 100 el segundo, y sujeción al orden de prelación establecido por la Orden de 30 de octubre de 1939.

Torremocha de Jarama, a 1 de abril de 1941.—El Alcalde.  
(G. C.—1.071) (O.—1.962)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Fermín Lozano y Contra, Juez de primera instancia número ocho, de esta Capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José Martín de Ellacuriaga, promovido a instancia de don José Buerba Doncel, como legal representante de su esposa, doña María de las Dolores Martín de Ellacuriaga, se anuncia la desaparición de dicho causante, ocurrida el dos de diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo adicto al Glorioso Alzamiento Nacional, de treinta años de edad, hijo de don José y de doña Emilia, difuntos, de estado soltero y sin sucesión de clase alguna, previniéndose que reclaman su herencia sus tres hermanos de doble vínculo doña María de las Dolores, don Carlos y doña Emilia Martín de Ellacuriaga, y sus cuatro de vínculo sencillo, doña Josefa, doña María del Pilar, don Juan y don Lorenzo Martín Bengoa.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, emplazado en la calle del General Castaños, número uno, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, si no lo verifica.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,  
P. S.,  
Sixto Pampliega  
(Firmado) (A.—1-1.627)

### VILLACARRIEDO

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este Partido, en el expediente instado por doña Julia Abascal Sáinz, sobre declaración de fallecimiento de su marido don Casimiro Sáinz y Sáinz, al que sorprendió el Glorioso Movimiento Nacional en Madrid, sin que pudiera regresar a Villacarriedo, lugar de su residencia, del que sólo se supo que fué llevado al frente por las autoridades marxistas, suponiendo que tomó parte en un combate el trece de agosto de mil novecientos treinta y siete, y en el curso del cual probablemente pereció, puesto que ha desaparecido desde entonces sin haberse vuelto a tener noticias de él. Por el presente se hace público la existencia del expresado expediente por primera vez, a fin de que acudan a impugnar la solicitud los que se consideren con derecho a ello, bajo apercibimiento

que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Villacarriedo, a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario judicial,  
Lcdo. Julián Cortés  
(A.—1-1.602)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En virtud de resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, a escrito del Procurador don Victorino Sanz, en representación de don Ignacio García Palacios, en el expediente sobre suspensión de pagos de dicho señor García Palacios, se ha tenido a éste por desistido y apartado del citado expediente, el que se ha dado por terminado.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos que procedan.

Daño en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,  
P. S.,  
(Firmado)  
V. B.º  
El Juez,  
(Firmado) (A.—1-1.626)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada con fecha cinco del corriente, por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta Capital, en el juicio declarativo de menor cuantía que instan doña Caridad Alvarez González, doña Marina, don Alberto y don José Iglesias Alvarez, contra don Mariano Cobaleda García, en reclamación de cantidad, se ha acordado se cite por primera vez y por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al demandado don Mariano Cobaleda García, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis del actual, a las once y media de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio y reconocer a la presencia judicial determinados documentos, propuesto por la parte demandante, y previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, siete de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,  
P. S.,  
Manuel Leira  
(A.—1-1.630)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### CEDULA DE REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número 6, se tramitan autos de menor cuantía a instancia de don Manuel Soto Alvarez, con doña Teresa Montalvo Martínez, sobre pago de 2.000 pesetas de principal, en los que se ha dictado la siguiente:

##### Providencia

Juez, señor Vacas.—Madrid, 21 de marzo de 1941.—Guárdese y cumpla lo mandado en la certificación y or-

den que anteceden, recibidas con sus autos, y a los que se unan; acúcese su recibo y hágase saber a las partes la llegada de los mismos al Juzgado; requiérase al Procurador señor Martínez de Tejada, para que presente dos pesetas en papel de pagos al Estado, como derechos de Cancillería, y al demandante, don Manuel Soto Alvarez, para que comparezca en autos con nueva representación, dentro del término de quinto día, por ser público y notorio el fallecimiento del Procurador que venía representándolo, don Adolfo Bañegil Pícazo.—Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Luis Vacas. — Ante mí, P. S., Juan Díaz Sama (rubricados).

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al referido don Manuel Soto Alvarez, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 8 de abril de 1941.—El Secretario, P. H. (firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Vacas.

(C.—685)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.*

462

López Ibáñez (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Ministerio, número 5, procesado por hurto, en causa número 67, de 1940, Juzgado número 10, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado a constituirse en prisión y prestar declaración, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios que hubiere lugar en derecho, significando que el Juzgado está sito en General Castaños, número 1.

(B.—4.827)

463

Menor Gandioso (María), natural de Madrid, de estado soltera, de veinte años, procesada por hurto, en la causa número 84, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, sito en General Castaños, número 1, con objeto de prestar declaración y constituirse en prisión.

(B.—4.797)

464

Martín Carrera (Rosario), natural de Gijón, hija de Gregorio y de Matilde, de veintitrés años de edad, soltera, vecina de Madrid, con domicilio en la calle del Avemarfa, número 20, piso segundo, número 5, procesada en causa por hurto, instruida con el número 266, de 1940, por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y

Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—4.800)

465

Prada Miguel (Ramón), hijo de Ramón y de Nicolasa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticuatro años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, en sumario número 121, de 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción número 19, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—4.804)

466

Don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Gumersindo Fernández Arias y su esposa Agustina González García, de los que solamente constan como evacuados en el año 1937, en el paseo de Santa Engracia, 82, segundo derecha, domicilio de Patricia Fernández Rodríguez, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que en esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, 1, con el objeto de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada con esta fecha, en el sumario 140, de 1939, que se le sigue por el delito de hurto.

(B.—4.840)

467

Rivero Remacha (Pedro), natural de Madrid, hijo de Angel y de Emilia, de diecinueve años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Isaac Peral, número 10, casa denominada «Casa Rota», procesado por el delito de hurto, sumario núm. 8, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en 21 de febrero último y llevar a efecto su prisión.

(B.—4.842)

468

Galino Martínez (Julio), alias «el Compare Julio», de sesenta y tres años, natural de Madrid, hijo de Mariano y Luisa, soltero, jornalero, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada, en el sumario seguido con el número 166, de 1939, por robo.

(B.—4.831)

469

Fernández Castillos (Mateo), de veintiséis años, natural de Berja (Almería), soltero, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, procesado en el sumario que ante el Juzgado de instrucción número 20 se instruye, por el delito de hurto, con el número 405, de 1940, comparecerá ante el mismo, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, en término de diez días, a partir de esta publicación.

(B.—4.865)

470

Torregrosa Pico (Vicente), de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Alicante, donde ha tenido su domicilio, en las inmediaciones del Cementerio, y vivió también en esta capital, calle de Jose Delgado, 14, ignorándose su domicilio o paradero actual, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la siguiente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle el auto de procesamiento y el de prisión, dictado en el sumario que contra el mismo y otros se sigue por hurto, bajo el número 321, de 1940.

(B.—4.864)

471

Pérez Humanes (Angel), hijo de Francisco y de Dolores, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Padilla, 46, de esta capital, procesado en sumario instruido bajo el número 30, de 1941, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—4.863)

472

Villahermosa (Vicente), natural de Fuente del Fresno (Ciudad Real), domiciliado en dicho pueblo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario seguido por hurto, bajo el número 477, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado con fecha 12 de febrero pasado.

(B.—4.862)

### COMISION MIXTA PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL

#### VENTA NUM. 3-R.

Esta Comisión pone en venta los siguientes lotes de motores y piezas usadas de repuestos de material automóvil, publicados en el Boletín Oficial del Estado núm. 99, de 9 del actual:

Primer lote.—10 motores «Citröen», diferentes modelos. Precio mínimo: Mil quinientas pesetas (1.500).

Segundo lote.—10 motores «Citröen», diferentes modelos. Precio mínimo: Mil quinientas pesetas (1.500).

Tercer lote.—10 motores «Citröen», diferentes modelos. Precio mínimo: Mil quinientas pesetas (1.500).

Cuarto lote.—10 motores «Citröen», diferentes modelos. Precio mínimo: Mil quinientas pesetas (1.500).

Quinto lote.—10 motores «Citröen», diferentes modelos. Precio mínimo: Mil quinientas pesetas (1.500).

Sexto lote.—13 motores «Citröen», diferentes modelos. Precio mínimo: Mil novecientas cincuenta pesetas (1.950).

Séptimo lote.—Repuestos de varias marcas. Precio mínimo: Seiscientas noventa y nueve pesetas (699).

Octavo lote.—Repuestos de varias marcas. Precio mínimo: Mil seiscientas noventa y ocho pesetas (1.698).

Noveno lote.—Repuestos de motocicletas varias marcas. Precio mínimo: Ciento cincuenta pesetas (150).

Décimo lote.—11 motores de diferentes marcas. Precio mínimo: Mil seiscientas cincuenta pesetas (1.650).

Undécimo lote.—Repuestos de varias marcas. Precio mínimo: Trescientas pesetas (300).

Duodécimo lote.—Repuestos motocicletas varias marcas. Precio mínimo: Ciento cincuenta pesetas (150).

Se admitirán ofertas por uno o varios lotes, adjudicándose a la proposición más elevada, a partir del precio mínimo y con arreglo a las normas fijadas.

Este material se encuentra depositado en los Almacenes de Juan Bravo, núm. 40, donde podrá ser examinado por los compradores, de tres a seis de la tarde, previa autorización de esta Comisión.

La venta se efectuará el próximo día 21, a las diez horas, en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, núm. 4, donde se hallan expuestas las relaciones detalladas del material.

Madrid, 9 de abril de 1941.

(O.—1.965)

### Universidad de Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 7 de diciembre de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente de reconocimiento legal para el funcionamiento del Colegio privado de Enseñanza Media, denominado «Colegio Salamanca», sito en esta capital, calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 53, por si alguien tuviese que oponer reparos a su tramitación.

Madrid, 7 de abril de 1941.—El Secretario general (firmado).

### GAS MADRID, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en la calle del Marqués de Cubas, núm. 8, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1940, y su aprobación, si procede.

2.º Distribución de beneficios.

Madrid, 9 de abril de 1941.—El Director general, Vicente Gómez Muñoz.

(A.—1.1.629)

### IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202